



RESOLUCIÓN O. N° 136.-

MAT.: Determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de FRUTILLAR, con ocasión de las eventuales Elecciones Primarias de Gobernadores Regionales y Alcaldes 2020.

PUERTO MONTT, 30 de junio de 2020.

VISTOS: Lo dispuesto en la disposición trigésima quinta de la Ley N° 21.221, Reforma Constitucional que Establece un nuevo itinerario Electoral para el Plebiscito Constituyente y Otros Eventos Electo del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley N° 20.640, que Establece el Sistema de Elecciones Primarias, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el artículo 35 de la ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, los partidos políticos, cuando así lo determinen sus organismos intermedios, en conformidad a sus estatutos y a las disposiciones de la Ley N° 18.603, podrán participar en procesos de elecciones primarias para la nominación de candidatos a cargos de Gobernador Regional y Alcalde en la forma y condiciones que establece la ley.

2. Que, el pasado 26 de marzo del presente año mediante la ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica, estableciendo como fecha de realización de eventuales Elecciones Primarias de Gobernadores Regionales y Alcaldes, el 29 de Noviembre de 2020.

3. Que, conforme previene el artículo 35 de la ley N° 18.700, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral la nómina de las plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina

4. Que, acorde con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral, mediante Oficio Ord. N° 829, correo electrónico N° 540, del 30-04-2020, requirió una propuesta al Concejo Municipal de Frutillar, dándose cumplimiento a la etapa proposición.

5. Que, por su parte, mediante Oficio Ord. N° 613 de 19-06-2020, y correo electrónico N° 698, de 18-06-2020, este Servicio convocó a una reunión a los



órganos intermedios colegiados de los partidos políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral, instancia que se desarrolló el día 22 de junio de 2020.

6. Que, de este modo, habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral.

RESUELVO:

1. Determinase la nómina de plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral para la comuna de Frutillar, con ocasión de las eventuales Elecciones Primarias de Gobernador Regional y/o Alcalde, de acuerdo con el siguiente detalle:

“NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL: ELECCIONES PRIMARIAS DE GOBERNADORES REGIONALES Y ALCALDES 2020”

| Región: | | Comuna: | | |
|-----------|---|--|--|---------------|
| LOS LAGOS | | FRUTILLAR | | |
| N° | NOMBRE | CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO | PUNTO INICIAL | OBSERVACIONES |
| 1 | ESPACIO PÚBLICO FRUTILLAR BAJO I | CARLOS RICHTER, BERNARDO PHILIPPI, 18 DE SEPTIEMBRE | 18 DE SEPTIEMBRE CON PHILIPPI HACIA EL SUR, POR COSTANERA | |
| 2 | ESPACIO PÚBLICO FRUTILLAR BAJO II | PHILIPPI, SAN MARTIN, O'HIGGINS | SAN MARTIN CON PHILIPPI HACIA EL SUR, POR COSTANERA | |
| 3 | ESPACIO PÚBLICO FRUTILLAR ALTO CENTRO COMUNITARIO | LAS LILAS, REGIDOR CATALÁN, LUCILA GODOY | LAS LILAS CON REGIDOR CATALÁN HACIA EL NORTE (TRAMO 1) Y REGIDOR CATALAN CON LUCILA GODOY HACIA EL NORTE (TRAMO 2) POR CONTORNO DE PLAZA | |
| 4 | PLAZA CARLOS SPRINGER | ARTURO ALESSANDRI, PEDRO MONTT (POR PLAZA) | PEDRO MONTT CON ALESSANDRI HACIA EL SUR POR CONTORNO DE PLAZA | |
| 5 | ESPACIO PÚBLICO ROBERTO SIMPSON, CASMA | LAS MOSQUETAS, ROBERTO SIMPSON | LAS MOSQUETAS CON SIMPSON HACIA EL SUR POR COSTADO OESTE DE SIMPSON | |

| | | | | |
|----|---|---|--|--|
| 6 | PLAZA CASMA | BERTA DIAZ, E. CALDICKE SANHUEZA, LAS MURTAS | E. CALDICKE SANHUEZA CON BERTA DIAZ HACIA EL NORTE, POR CONTORNO DE PLAZA (TRAMO 1) Y GADICKE HACIA EL NORTE POR CONTORNO DE CARA PARALELA MISMA PLAZA | |
| 7 | RECINTO MUNICIPAL- GIMNASIO CASMA- LADO FERROCARRILES | E. CALDICKE SANHUEZA, JOAQUIN PRIETO | E. CALDICKIE SANHUEZA CON JOAQUIN PRIETO HACIA EL SUROESTE, POR CONTORNO DE PARQUE | |
| 8 | AREA VERDE LADO CESFAM- SECTOR PANTANOSA | VIOLETA PARRA, LOS COIHUES, LOS AROMOS | VIOLETA PARRA CON LOS COIHUES HACIA EL NORESTE, POR COSTADO NOROESTE DE LOS COIHUES | |
| 9 | AREA VERDE FRUTILLAR BAJO | PHILIPPI, SAN MARTIN, O'HIGGINS | SAN MARTIN CON PHILIPPI HACIA EL SUR, POR LADO OESTE DE PHILLIPI | |
| 10 | ESPACIO PÚBLICO FRENTE A MEDIALUNA | CARLOS RICHTER, CAMINO VECINAL | CARLOS RICHTER CON CAMINO VECINAL HACIA EL NOROESTE, POR COSTADO SUR DE CARLOS RICHTER | |
| 11 | ESPACIO PÚBLICO CRUCE RUTA A PUERTO OCTAY | ARTURO ALESSANDRI, RUTA V-25 | RUTA V-25 CON ARTURO ALESSANDRI HACIA EL SUR POR COSTADO SUROESTE DE ALESSANDRI | |



Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas opciones, se realizará mediante acto administrativo posterior, previo al inicio del periodo de propaganda electoral.

Anótese, Comuníquese y Publíquese



RENE SCHMIDT GEBAUER
DIRECTOR REGION DE LOS LAGOS
PUERTO MONTT

TRC/trc.

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor/a Alcalde de la I. Municipalidad de Frutillar
- Partidos Políticos
- Fiscalización y Formación Ciudadana Puerto Montt
- Oficina de Partes Puerto Montt